



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nº. 439 -2011/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 07 SEP 2011

VISTO: El Memorándum N° 752-2011/GOB.REG.HVCA/GGR con Proveído N° 308048-2011; y,

CONSIDERANDO:

Que, teniendo en consideración las normas emitidas por el Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI para la Estimación del Riesgo; la Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana y Defensa Civil, ha presentado el documento denominado “Estimación de Riesgos del Centro Poblado de Cachi Baja”, elaborado por el Estimador de Riesgo Ing. Hugo Juan Caballero Iparraguirre, en la que se ha determina, que el terreno donde se encuentra ubicado el centro poblado Cachi Baja presenta un peligro muy alto y vulnerabilidad alta, por lo que se considera de acuerdo análisis como RIESGO MUY ALTO;

Que, en tal sentido, estando a las recomendaciones efectuados por el Estimador de Riesgo Ing. Hugo Juan Caballero Iparraguirre, resulta necesario adoptar medidas urgentes de prevención y mitigación a corto plazo, para lo cual se debe conformar el Comité de Apoyo a la Reubicación del Centro Poblado de Cachi Baja, por lo que se expide la presente Resolución;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONFORMAR el Comité de Apoyo a la Reubicación del Centro Poblado de Cachi Baja, que estará integrada de acuerdo al siguiente detalle:

- | | |
|---|-------------------|
| - Sr. César Augusto Urruchi Segovia | Presidente |
| Director Regional de la Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana y Defensa Civil (ORDNSCyDC) | |
| - Ing. Arturo Candiotti Cuba | Miembro |
| Gerente Regional de Infraestructura (e) (GRI) | |
| - Ing. Fernando Anacleto Boza Ccora | Miembro |
| Director Regional de Transportes y Comunicaciones (DRTC) | |
| - Ing. Juan Rodríguez Paredes | Miembro |
| Director Regional Agraria (DRA) | |
| - Arq. Pavel Agama Benavides | Miembro |
| Director Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento (DRVCS) | |
| - Ing. Raúl Jaime Anccasi | Miembro |
| Director Regional de Energía y Minas (DREM) | |
| - Ing. Rodolfo Jaime Ortiz Zuasnabar | Miembro |
| Director Regional de la Oficina Regional de Estudios de Pre Inversión (OREPI) | |





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 439 -2011/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 07 SEP 2011

ARTÍCULO 2°.- El Comité de Apoyo, desarrollará las siguientes funciones:

- Presidente - ORDNSCyDC, efectuar coordinaciones interinstitucionales externas e internas, convocar a las reuniones de trabajo y emitir los informes de seguimiento y cumplimiento de las acciones del Comité.
- Miembros - GRI y DRTC, coordinar con el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, a través de PROVIAS NACIONAL, para que se realice el tratamiento integral de la canalización del desfogue pluvial de las cuatro (04) alcantarillas existentes en la jurisdicción de la localidad de Cachi Alta, en la Carretera Huancayo-Huancavelica, así como la construcción del muro de contención para la protección del asentamiento.
- Miembro - DRVCS, asesorar a la Municipalidad Distrital de Huando para la elaboración del estudio urbano y/o expediente de habilitación urbana.
- Miembro - DREM, apoyar a la Municipalidad Distrital de Huando, gestionando ante Electrocentro la reubicación del sistema de electrificación en la nueva ubicación de las 58 familias a reubicarse.
- Miembros - GRI, DRA, OREPI, formular los estudios de preinversión e inversión, así como ejecutar las obras (según corresponda), del proyecto de Rehabilitación del Canal de Irrigación Cachi Baja.

ARTÍCULO 3°.- El Comité de Apoyo deberá dar cuenta de la actuado, mediante informe, al Despacho de la Gerencia General Regional, para los fines pertinentes

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR la presente Resolución a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica y Miembros del Comité de Apoyo, de acuerdo a ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
R.D. Juan Carlos X. Sáenz Feijóo
GERENTE GENERAL REGIONAL

